

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000001

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

TECPECUADOR S.A.

OTORGADO POR: EDGAR ROGER AGUILERA ANTÚNEZ

CUANTIA: 4'000.000

DI: 4 COPIAS

MAR.

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y UNO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, ANTE MI **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN**, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR INGENIERO EDGAR ROGER AGUILERA ANTÚNEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, DE TECPECUADOR S.A. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD BOLIVIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO Y HÁBIL EN DERECHO, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ EL



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

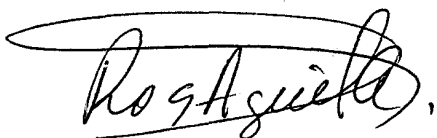
NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADA QUE FUE, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION Y QUIEN ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN.- **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **COMPARECIENTE:** COMPARECE EL SEÑOR INGENIERO EDGAR ROGER AGUILERA ANTÚNEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, DE TECPECUADOR S.A. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD BOLIVIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO Y HÁBIL EN DERECHO **ANTECEDENTE:** TECPECUADOR S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL TRECE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** CON LOS ANTECEDENTES INDICADOS, EL COMPARECIENTE DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL Y REFORMADO EL ESTATUTO SOCIAL DE TECPECUADOR S.A. EN LOS MONTOS Y FORMA INDICADOS EN EL ACTA DE LA JUNTA ANTES REFERIDA. **DECLARACIÓN:** EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL CAPITAL EN ESTE AUMENTO ESTÁ CORRECTAMENTE INTEGRADO. ADEMÁS DECLARA QUE LA INVERSIÓN REALIZADA EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL ES EXTRANJERA DIRECTA DE PARTE DE UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA MINUTA. HASTA AQUI LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR BRUNO PINEDA ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. PARA LA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

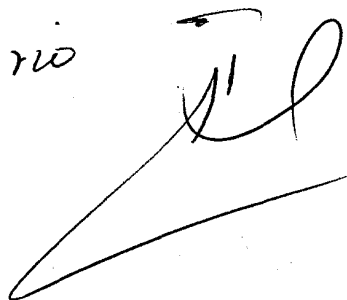
QUITO - ECUADOR

CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS
GENERALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE
AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



EDGAR ROGER AGUILERA ANTÚNEZ

El Notario



TECPECUADOR S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionistas	Capital actual	Capital aumento en numerario	Capital total	No. Acciones
TECPETROL INTERNATIONAL INC.	USD 500.000	USD 4.000.000	USD 4.500.000	4.500.000
Total	USD 500.000	USD 4.000.000	USD 4.500.000	4.500.000

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE TECPECUADOR S.A.

En Quito, a los trece días de mayo del año dos mil cuatro a las 14h30 horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 12 de octubre, Edificio 1492, se reúnen las siguientes personas: Dr. Rodrigo Jijón Letort, Presidente de la Compañía, señor Edgar Aguilera, Gerente General de la Compañía y el Dr. Bruno Pineda, en representación de TECPETROL INTERNATIONAL INC., como lo acredita con la carta poder que se adjunta al expediente, con lo que está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es la cantidad de USD 500.000 , por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, se decide constituir la Junta General Extraordinaria de accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.

Preside la Junta el Dr. Rodrigo Jijón, en su carácter de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General señor Edgar Aguilera. La Presidencia dispone que se proceda al conocimiento de los puntos de la convocatoria.

1.- Aumento de capital.

El Gerente General indica que el accionista único de la Compañía había manifestado su voluntad de aumentar el capital suscrito de la Compañía, efectuando un aporte en numerario de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América. En este acto el accionista único confirma y aprueba el aumento de capital propuesto y dispone la emisión de cuatro millones de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de acuerdo al cuadro de integración de capital puesto en su consideración.

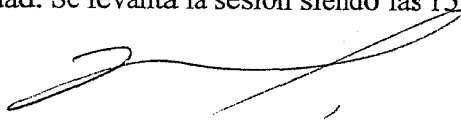
2.- Reforma del Estatuto social.

El Gerente General indica que, en consecuencia del aumento de capital dispuesto en la resolución precedente, se hace necesario proceder a la reforma del artículo quinto del estatuto social, para lo cual propone el siguiente texto: " Artículo Quinto: El capital suscrito de la Compañía es de cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 4'500.000"

El accionista único aprueba la reforma del estatuto social propuesta y autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatuto y para que realice todo acto y suscriba todo documento que pueda ser conveniente o necesario para el perfeccionamiento de dicho acto societario.



No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, el señor Secretario da lectura al acta y la Junta la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 15h00 horas.



Bruno Pineda
Tecpetrol Inc.
ACCIONISTA

Notario Vigésimo Octavo

Quito, 22 de octubre de 2002

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

en: 1 Fojas: útil (les)
Quito, a

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



Señor
Edgar Roger Aguilera Antúnez
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía TECPECUADOR S.A. reunido el día de hoy resolvió por unanimidad nombrarla a usted como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de TRES AÑOS, en reemplazo del ingeniero Marcos Casolari, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Como Gerente General de la compañía, usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma.

TECPECUADOR S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el 18 de agosto de 1998 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 26 de octubre del mismo año.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Rodrigo Jijón Letona
Presidente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada
en: Fojas: útil (es)
Quito a 28 JUL 2003

Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, Quito, 22 de octubre de 2002.

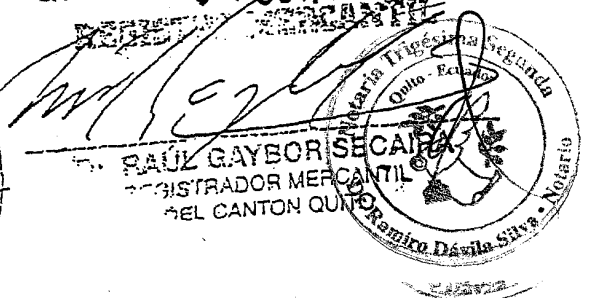
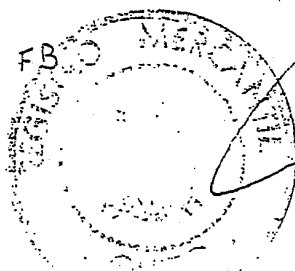
Edgar Roger Aguilera Antúnez
Pasaporte No. 1490957 SC

Lo enmendado (agosto) vale.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 8356 del Registro
de Nombramientos No. 133

Quito, a 31 OCT 2002

PAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DE BOLIVIA		FILIACION		NACIONAL		DE MIGRACION	
FILIADO POR: REGISTERED BY:		Alicia Roca Arano		FILIACION		STA CRUZ	
LEGALIZADO POR: LEGALIZED BY:		JEFE UNIDAD DE PASAPORTE Y FILIACION MIGRACION SANTA CRUZ - BOLIVIA		STA CRUZ		BOLIVIA	
FECHA: DATE:		03 ENE. 2001		SE LIX. Walter Feeney Parada		JEFE DPTAL. DE EXTRANJERIA MIGRACION - SANTA CRUZ	
008595		008595		IMPRESION DIGITAL			
LEGALIZADO EL PASAPORTE							
REPUBLICA DE BOLIVIA		PASAPORTE N°/PASSPORT NO.		1490957		CC.	
IDENTITY		CORRIENTE		BOLIVIA		CODIGO PAIS/COUNTRY CODE	
APELLIDOS PATERNO Y MATERNO/FAMILY NAMES		AGUILERA ANTUNEZ		NOMBRES/GIVEN NAMES		EDGAR ROGER	
FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH		20-04-1946		SEX/SEXO		MASC.	
LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH		CAMERI		LUGAR DE EMISION/PLACE OF ISSUE		SANTA CRUZ	
FECHA DE EMISION/DATE OF ISSUE		03-01-2001		FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY		03-01-2007	
SIGNATURE OF BEARER		CORDILERA-SC.					
SERVICIO		FILIACION		MIGRACION		STA CRUZ	
008595-1490957-0703012001-2007		MRVG.					

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

en: 1 fojas:util (tes).
Quito, a

21 MAY 2004

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL, QUE OTORGA: LA COMPAÑIA TECPECUADOR S.A., A FAVOR DE: SI MISMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

RAZON: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 04.Q.II. 4604 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2004, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, HE TOMADO DEBIDA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, SOBRE LA APROBACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA PRESENTE COMPAÑIA, QUITO, A SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

000006

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TECPECUADOR S.A. OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1998, SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. MEDIANTE RESOLUCIÓN No.04.Q.U.4604, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2004 QUITO A, 14 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





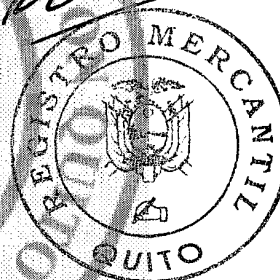
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 25 de noviembre del año 2.004, bajo el número **3357** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2591** del Registro Mercantil de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3682 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TECPECUADOR S.A."**, otorgada el veintiuno de mayo del año 2.004, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034891**.- Quito, a quince de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

